

Las cifras reflejadas corresponden al 28 de febrero de 2023. La información contable y presupuestal presentada es en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.

1) NOTAS DE DESGLOSE

1.1 Información Contable.

Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Activo Circulante

Al 28 de febrero de 2023 el saldo en Activo Circulante asciende a la cantidad de \$3,875,713.01, integrado por los rubros: Efectivo y Equivalentes, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Derechos a Recibir Bienes y Servicios.

Efectivo y Equivalentes

Este concepto se encuentra conformado por los conceptos de Efectivo con un importe de \$ 0.00, y por Bancos/Tesorería cuyo saldo asciende a \$3,875,713.01, integrado entre otros, por los ingresos por concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Al 28 de febrero de 2023, este rubro asciende a \$0.00, correspondientes a Deudores diversos.

Este rubro presenta la fecha de vencimiento

Concepto	2023				Total
	Hasta	Hasta	Hasta	Más de	
	90 días	180 días	365 días		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 28 de febrero de 2023, este rubro asciende a \$0.00.

Activo no circulante

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en progreso

Al 28 de febrero de 2023 este rubro asciende a la cantidad de \$ 0.00, ya que a la fecha no se ha ejecutado obra pública.

Bienes muebles

Al 28 de febrero de 2023 este rubro asciende a la cantidad de \$0.00, ya que no se ha realizado la adquisición por este concepto; asimismo está pendiente la desincorporación de los bienes, motivo de la transferencia por parte de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a consecuencia de la desagregación de la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dando paso a la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión



Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, conforme a lo que dispone la Ley de Víctimas del Estado de Puebla en sus artículos 80 y Quinto Transitorio.

Concepto	2023	2022
Bienes Muebles	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Depreciación y amortización

Al 28 de febrero de 2023 el rubro de depreciación acumulada asciende a la cantidad de \$0.00, ya que a la fecha esta Comisión no cuenta con Bienes Muebles.

Esta rubro se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022
Depreciación acumulada de bienes muebles	0.00	0.00
Amortización acumulada de activos intangibles	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Cuando se realice la adquisición de bienes por parte de esta Comisión, o se lleve a cabo la entrega de documentos para el registro de la depreciación de los bienes motivo de la transferencia por parte de la Fiscalía General del Estado de Puebla a favor de esta Comisión, la depreciación se aplicará conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicando los parámetros de estimación de vida útil establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", como se muestra en la siguiente tabla:

Porcentajes de Depreciación

Concepto	Depreciación anual %
Muebles de oficina y estantería	10
Muebles excepto de oficina y estantería	10
Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información	33.3
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20
Equipo médico y de laboratorio	20
Carrocerías y remolques	20
Equipo de defensa y seguridad	*
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Herramientas y máquinas –herramienta	10
Otros equipos	10
Software	*
Licencias informáticas e intelectuales	*



Nota: De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil. Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Activos intangibles

Al 28 de febrero de 2023 este rubro asciende a la cantidad de \$62,174.26, por concepto de la adquisición del Sistema Contable Microsip que será utilizado para el registro contable y presupuestal de esta Comisión.

Concepto	2023	2022
Activos Intangibles	62,174.26	62,174.26
Total	62,174.26	62,174.26

Cuentas por Pagar

Al 28 de febrero de 2023, este rubro importa la cantidad de \$675,437.52, integrado por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales por pagar a corto plazo	1,576.78	1,576.78
Proveedores por pagar a corto plazo	12,967.36	167,471.37
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	660,893.38	641,180.79
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Total	675,437.52	810,228.94

El pago de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se enteran a las instancias correspondientes en un plazo menor a los 60 días. Siendo el compromiso de pago de la siguiente manera:

Concepto	2023				Total
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	
Servicios Personales por pagar a corto plazo	1,576.78	0.00	0.00	0.00	1,576.78
Proveedores por pagar a corto plazo	12,967.36	0.00	0.00	0.00	12,967.36
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	660,893.38	0.00	0.00	0.00	660,893.38
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	675,437.52	0.00	0.00	0.00	675,437.52

Otros pasivos a corto plazo

Al 28 de febrero de 2023, este rubro importa la cantidad de \$0.00.

Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Al 28 de febrero de 2023 este rubro asciende a la cantidad de \$ 4,009,977.27, y representa los ingresos obtenidos en el período del 01 de enero a la fecha y se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,009,977.27	31,318,620.66
Otros ingresos y beneficios	0.00	746.09
Total	4,009,977.27	31,319,366.75

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Estos gastos al 28 de febrero de 2023, ascienden a la cantidad de \$3,420,064.88, el cual contiene los capítulos y conceptos de gasto que son necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisión.

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	3,269,821.35	25,192,629.13
Materiales y Suministros	0.00	1,107,437.74
Servicios Generales	150,243.53	2,408,950.62
Total	3,420,064.88	28,709,017.49

Servicios Personales

Estos gastos al 28 de febrero de 2023 ascienden a la cantidad \$ 3,269,821.35, que corresponde al pago de remuneraciones y prestaciones al personal que labora en la Comisión, su integración se presenta a continuación:

Concepto	2023	2022
Remuneraciones al personal de carácter permanente	971,023.35	6,616,015.10
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00
Remuneraciones adicionales y especiales	1,985,773.06	16,486,962.57
Seguridad social	271,326.94	1,824,499.76
Otras prestaciones sociales y económicas	41,698.00	265,151.70
Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.00
Total	3,269,821.35	25,192,629.13

Materiales y Suministros

Estos gastos al 28 de febrero de 2023, ascienden a \$ 0.00; su integración se presenta a continuación:

Concepto	2023	2022
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	769,148.90
Alimentos y utensilios	0.00	115,454.10
Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	90,602.26
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00
Combustibles lubricantes y aditivos	0.00	131,359.49
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	408.99
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	464.00
Total	0.00	1,107,437.74

Servicios Generales

Este rubro al 28 de febrero de 2023 importa la cantidad de \$ 45,880.06, que comprenden Gastos de Servicios Generales como se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
Servicios básicos	16,779.00	231,490.39
Servicios de arrendamiento	0.00	49,921.36
Servicios profesionales científicos y técnicos y otros servicios	0.00	555,555.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	43,509.91	40,261.67
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	719,288.01
Servicios de traslado y viáticos	0.00	60,742.07
Servicios Oficiales	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	89,954.62	751,692.12
Total	150,243.53	2,408,950.62

Transferencias

Este rubro al 28 de febrero de 2023 se importa la cantidad de \$0.00.

Concepto	2023	2022
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

Patrimonio

Al 28 de febrero de 2023 la Hacienda Pública Patrimonio asciende a la cantidad de \$3,262,449.75 integrada por la suma de las Donaciones de Capital por un importe de \$ 0.00, los Resultados de Ejercicios anteriores por un importe de \$ 2,672,537.36, y el resultado (Remanente del Ejercicio) al 28 de febrero de 2023 por \$ 589,912.39, además está pendiente de incluir el monto que representará la incorporación de los bienes muebles e inmuebles, anteriormente susceptibles de ser transferidos por la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Patrimonio Contribuido.

Al 28 de febrero de 2023 este rubro presenta un saldo de \$0.00.

Patrimonio Generado Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Las variaciones son las siguientes:

Concepto	2023	2022
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	589,912.39	2,610,349.26
Resultados de Ejercicios Anteriores (Ahorro/Desahorro)	2,672,537.36	62,188.10
Total	3,262,449.75	2,672,537.36

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Al 28 de febrero de 2023 el saldo final en el incremento o disminución de efectivo o equivalentes al efectivo es de \$ 455,120.97. El concepto de Incremento/Disminución Neta en Efectivo y Equivalentes al Efectivo se determina por la variación entre el saldo final menos el saldo inicial del ejercicio, de la cuenta de Efectivo y Equivalentes y se refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación y de Inversión

Concepto	2023	2022
Flujo neto de efectivo por las actividades de inversión	0.00	0.00
Flujo neto de efectivo por las actividades de operación	589,912.39	2,610,349.26
Flujo neto de efectivo por las actividades de financiamiento	-134,791.42	-1,129,207.62

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, así como los Ingresos Presupuestarios.

**Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes al 28 de febrero de 2023**

1. Total de Ingresos (Presupuestarios)		\$ 4,009,977.27
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$-----
2.1 Ingresos Financieros	\$ -----	
2.2 Incremento por variación de Inventarios	\$ -----	
2.3 Disminución del exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -----	
2.4 Disminución del exceso de Provisiones	\$ -----	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios varios	\$ -----	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -----	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$-----
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$-----	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	\$-----	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$-----	
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 4,009,977.27



Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondientes al 28 de febrero de 2023

1.Total de Egresos (Presupuestarios)	\$	3,420,064.88
---	----	--------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$	-----
--	----	-------

2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$-----
2.2	Materiales y Suministros	\$-----
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$-----
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$-----
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$-----
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$-----
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$-----
2.8	Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	\$-----
2.9	Activos Biológicos	\$-----
2.10	Bienes Inmuebles	\$-----
2.11	Activos intangibles	\$-----
2.12	Obra Publica en Bienes de Dominio Público	\$-----
2.13	Obra Publica en Bienes Propios	\$-----
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$-----
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$-----
2.16	Concesión de Prestamos	\$-----
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$-----
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$-----
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$-----
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$-----
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$-----

3. Más gastos contables no presupuestales	\$	-----
--	----	-------

3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$-----
3.2	Provisiones	\$-----
3.3	Disminución de Inventarios	\$-----
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$-----
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$-----
3.6	Otros Gatos	\$-----
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$-----

4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	\$	3,420,064.88
---	----	--------------

1.2 Información Presupuestal.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Por el período terminado al 28 de febrero de 2023 el presupuesto devengado asciende a la cantidad de \$ 3,420,064.88, importe que se detalla con la variación respecto al presupuesto aprobado de la siguiente manera:

Comportamiento acumulado al 28 de febrero de 2023:

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Aprobado	Devengado	Nominal	Porcentual
Servicios Personales	27,001,183.00	3,269,821.35	23,731,361.65	87.89%
Materiales y suministros	2,037,773.00	0.00	2,037,773.00	100.00%
Servicios Generales	4,284,373.00	150,243.53	4,134,129.47	96.49%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	33,323,329.00	3,420,064.88	29,903,264.12	89.74%

Es preciso mencionar que para la autorización del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 el Ejecutivo presentó ante el Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla, misma que es aprobada y publicada el 21 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, dentro de esa iniciativa de Ley se contempló un presupuesto para esta Comisión por un monto de \$33,323,329.00, mismo que solo quedó señalado en la publicación de la Ley para su ejercicio durante todo 2023.

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

Por el período terminado el 28 de febrero 2023 el ingreso total de esta Comisión ascendió a la cantidad de \$ 4,009,977.27, los cuales se integran principalmente por Subsidios, detallándose de la siguiente manera:

Concepto	INGRESO		VARIACIONES	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,323,329.00	4,009,977.27	29,313,351.73	87.97%
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	33,323,329.00	4,009,977.27	29,313,351.73	87.97%

La Secretaría de Planeación y Finanzas ministró el recurso correspondiente a Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

2) NOTAS DE MEMORIA.

Cuentas de Orden.

Cuentas de Orden Contables.

Se reconoce en cuentas de Orden la autorización de suficiencia de recursos por el importe de \$22,039,162.25 correspondiente al "Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas (FAARI)", mismo que será gestionado para su recaudación líquida.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

El presupuesto de egresos asciende a \$33,323,329.00 el Presupuesto Devengado, Recaudado y Pagado corresponden a los gastos de operación de los diversos capítulos.

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	33,323,329.00
Presupuesto de egresos por ejercer	29,903,264.12
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	0.00
Presupuesto de egresos comprometido	29,903,264.12
Presupuesto de egresos devengado	3,420,064.88
Presupuesto de egresos pagado	3,104,654.32

Como se muestra en este estado, así como el detalle de los conceptos que lo integra, las Normas para el reconocimiento de los efectos de la inflación, tanto la NIF-B-10 incluida en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; como la NIFGGSP04 emitida por la unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P. Establecen la obligatoriedad de su aplicación, no obstante, consideran que cuando exista un entorno no inflacionario pueden no reconocerlos, esta consideración existe desde el año 2008.

El entorno no inflacionario se presenta cuando la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% para que se lleve a cabo, mediante el instrumento jurídico correspondiente, la transferencia de dichos bienes, en términos de la normatividad aplicable.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos.

El presupuesto de ingresos presupuestarios asciende a la cantidad de \$33,323,329.00 mostrándose las etapas presupuestarias de Ingreso de la siguiente manera:

- **Presupuesto de Ingresos Estimado (Ley).**-Por \$33,323,329.00 monto derivado del Subsidio asignado a este Organismo conforme al Oficio emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas No. SPF-SE-597-2022.
- **Modificaciones al Presupuesto de Ingresos (Ley).**- Por \$ 0.00.
- **Presupuesto de Ingresos Recaudado (Ley).**- Por \$ 4,009,977.27, refleja los ingresos obtenidos por este Organismo en el período.



Concepto	Importe
Ley de ingresos estimada	33,323,329.00
Modificaciones a la Ley de ingresos estimada	0.00
Ley de ingresos recaudada	4,009,977.27

3) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Introducción.

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los Postulados Básicos, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen ingerencia en esta materia, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros correspondientes al 28 de febrero de 2023.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Organismo, de acuerdo a los principios y políticas contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mejor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos.

Información Contable.

Estado de Flujos de Efectivo, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros de la Comisión, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, en este periodo el origen y la aplicación de los recursos presenta un incremento o disminución neta de efectivo por \$ 455,120.97.

El Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la Comisión, en este periodo se reporta un ahorro/desahorro por \$ 589,912.39.

El Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública y como se observa solo se incluye lo recaudado por concepto de subsidio estatal principalmente.

Información Presupuestaria.

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los estados presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto al 28 de febrero 2023.



Autorización e Historia.

Fecha de creación del ente.

Mediante la publicación de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla en el Periódico Oficial de este mismo Estado, de fecha 06 de Diciembre de 2019, dando Origen a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla, de conformidad a lo establecido en el Artículo 80, estructurada como a continuación se detalla:

LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

DEFINICIONES, OBJETO, CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

CAPÍTULO I

DE LOS DERECHOS EN LO GENERAL

CAPÍTULO II

DE LOS DERECHOS DE AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCIÓN

CAPÍTULO III

DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA

CAPÍTULO IV

DE LOS DERECHOS EN EL PROCESO PENAL

DEL DERECHO A LA VERDAD

CAPÍTULO VI

DEL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL

TÍTULO TERCERO

MEDIDAS DE AYUDA

CAPÍTULO I

MEDIDAS DE AYUDA INMEDIATA

CAPÍTULO II

MEDIDAS EN MATERIA DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO III

MEDIDAS EN MATERIA DE TRASLADO

CAPÍTULO IV

MEDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN

CAPÍTULO V

MEDIDAS EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA

TÍTULO CUARTO

MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II

MEDIDAS ECONÓMICAS Y DE DESARROLLO

CAPÍTULO III

MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



TÍTULO QUINTO
MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL
CAPÍTULO I
MEDIDAS DE RESTITUCIÓN
MEDIDAS DE REHABILITACIÓN
CAPÍTULO III
MEDIDAS DE COMPENSACIÓN
CAPÍTULO IV
MEDIDAS DE SATISFACCIÓN
CAPÍTULO V
MEDIDAS DE NO REPETICIÓN
TÍTULO SEXTO
SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
CAPÍTULO ÚNICO
OBJETO E INTEGRACIÓN

TÍTULO SÉPTIMO
DE LAS AUTORIDADES PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS
CAPÍTULO I
DE LA COMISIÓN ESTATAL Y DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO
CAPÍTULO II
DEL MINISTERIO PÚBLICO
CAPÍTULO III
DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CAPÍTULO IV
DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CAPÍTULO V
DE LAS POLICÍAS
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
CAPÍTULO VII
DE LOS MUNICIPIOS.

TÍTULO OCTAVO
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN ESTATAL
CAPÍTULO I
UNIDAD DE AYUDA INMEDIATA
CAPÍTULO II
REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS
CAPÍTULO III
COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR
CAPÍTULO IV
DE LA ASESORÍA JURÍDICA

TÍTULO NOVENO
FONDO ESTATAL
CAPÍTULO I
INTEGRACIÓN DEL FONDO
CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS

DEL FONDO ESTATAL
CAPÍTULO III
DE LA REPARACIÓN

TRANSITORIOS

Así mismo con fecha 06 de Febrero del 2020, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla, entrando en vigor el 07 de Febrero de 2020, teniendo como obligación de atender a las víctimas de delitos cuyo conocimiento compete a las autoridades del Estado o de violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos del orden estatal o municipal.

Con fecha 18 de Septiembre de 2020, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el cual tiene por objeto proveer la organización y funcionamiento de la estructura orgánica de las áreas administrativas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, entrando en vigor el 19 de Septiembre de 2020.

Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

La Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas del Estado de Puebla tiene como misión ser un Organismo Público dedicado al servicio y a la atención solidaria de las Víctimas, mediante el cual se generen vínculos de confianza, empatía y protección. Alcanzando una transformación paulatina pero certera en la sociedad, que promueva, respete, proteja y garantice el ejercicio efectivo de los derechos de las Víctimas.

b) Principal actividad.

Cumplir con la Ley de Víctimas del Estado de Puebla, es de orden público e interés social y de observancia en todo el territorio del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de ayuda inmediata, ayuda, atención, asistencia, protección y reparación integral a las personas víctimas de los delitos que se investiguen, persigan y sancionen, por autoridades del fuero común y de violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades del Estado de Puebla.

Régimen Jurídico.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla es un Organismo Público Descentralizado, Sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Laboral.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla, rige sus relaciones laborales por el apartado B del Artículo 123 Constitucional, que regula el trabajo de los empleados al Servicio del Estado.

Ejercicio Fiscal.

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Presupuestario.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla es un Organismo Público Descentralizado, cuyos ingresos provienen de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, autorizados por el Congreso del Estado de Puebla y establecidos en la Ley de Egresos del Estado de Puebla vigente.



Estructura Organizacional Básica.

1. Dirección General
2. Direcciones
3. Subdirecciones

Bases de Preparación de los Estados Financieros.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto.

Los Estados de Situación Financiera y Actividades presentan información de manera acumulada y con base al momento contable del devengado.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Esta Comisión en cumplimiento de los artículos 16, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad, cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental el cual genera en tiempo real estados financieros, de ejecución presupuestaria, facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles y otra información de forma confiable, oportuna, comprensible, periódica y comparable, aplicando las normas contables. Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir del gasto e ingreso devengado, considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta:

Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

No se aplicaron al 28 de febrero los efectos de la inflación en la información financiera.

Efectivo y equivalentes de efectivo.

Los efectivos y equivalentes incluyen saldos de caja y bancos en este periodo por un importe total de \$ 3,875,713.01.

Inversiones Financieras.

La Comisión no realizó inversiones financieras al 28 de febrero de 2023.

Instrumentos financieros derivados.

La Comisión no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

Bienes Muebles e Inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles se registrarán a su costo de adquisición o construcción; toda vez que se realice la entrega de los documentos que permitan el registro de los bienes que fueron motivo de la transferencia por parte de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a consecuencia de la desagregación de la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

Provisiones.

La Comisión realizó la provisión de los pagos de Impuestos de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 28 de febrero de 2023, por un importe total de \$ 660,893.38.

Beneficios a los empleados.

La Comisión aplicará las requeridas por la Ley Federal del Trabajo, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

Patrimonio.

En este periodo aún no se incorpora el patrimonio de bienes muebles e inmuebles debido a que aún no se realiza la entrega de los documentos que permitan el registro de los bienes que fueron motivo de la transferencia por parte de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Ni se han adquirido por parte de esta Comisión.

Reconocimiento de Ingresos.

Los ingresos por transferencias, subsidios y convenios se reconocen en los estados financieros y presupuestales en el momento de su realización.

Reconocimiento de Gastos.

Los gastos se reconocen cuando existe una obligación de pago por la recepción del bien o servicio.

Eventos posteriores al cierre.

No se realizaron eventos posteriores al cierre.

Políticas para la Formulación de los Estados Presupuestarios.

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas y prácticas utilizadas en el registro y control de las operaciones y la formulación de los estados presupuestarios:

- a) La Comisión para el control presupuestario, registra sus operaciones en base a las disposiciones que en la materia establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales y Específicas de información presupuestal gubernamental, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los lineamientos que al respecto emitan las autoridades competentes en esta materia.
- b) Los ingresos presupuestales los recibe la Comisión de conformidad con la calendarización informada por la Secretaría de Planeación y Finanzas con el Oficio No. SPF-SE-597-2022.
- c) Los gastos presupuestales se consideran al valor que tienen al momento de su devengo, incorporando al cierre de cada uno de los meses del año y al cierre del ejercicio, las obligaciones por bienes y servicios devengados y pagados, con cargo al presupuesto autorizado.
- d) Se incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la Comisión.
- e) La agrupación de los ingresos y egresos presupuestales es de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.



Integración de Presupuesto y Procedimientos de Autorización.

Para la integración del presupuesto de ingresos 2023, nos apegamos a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que son utilizados para la conformación de la Cuenta Pública Estatal, así como los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente emitidos por la SPYF los cuales son registrados en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

AUTORIZO

**C.P. CLARA MARIBEL AGUAYO
CALIXTO
SUDIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN, QUIEN FIRMA
EN SUPLENCIA DE LA
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CEEAVI**

ELABORÓ.

**C.P. ADRIANA PALACIOS ROMÁN
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DE
LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**